

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALICANTE

Don Luis Paricio Dobón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hago saber: Que el día 28 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la subasta pública de los bienes embargados al demandado en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 289 de 1975, a instancia de don Arturo Rebollo Alonso, contra «Río Park, S. A.».

Se hace constar que dichos bienes salen a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse el 10 por 100 del tipo de tasación; que los títulos de propiedad de las fincas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que las cargas y demás gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado de la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que salen a subasta son:

«Veintiuna tahúllas o dos hectáreas cuarenta y una área y cincuenta centiáreas de tierra sitas en término municipal de Muchamiel, partida del Portell. Lindantes: Norte, con tierras de Antonio Bufort Climent; Sur y Este, con tierras que son actualmente de Paul Lubin, y Oeste, con camino del Portell y tierras de Bufort Climent.»

Así consta de la inscripción segunda de la finca 10.112, al folio 240 del libro 137 de Muchamiel.

La anterior finca ha sido pericialmente tasada en la suma de 2.415.000 pesetas.

«Tres hectáreas ocho áreas y setenta centiáreas de tierra seca, situada en la partida del Portell, término de Muchamiel, que linda: Por el Norte, camino de la Nayona y tierras de Andrés Ivorra Bernabéu; Sur, las de Juan Martínez Ramos; Este, Andrés Ivorra Bernabéu, y Oeste, la de Antonio Bufort Giner y el citado camino de la Bayona. Esta finca la atraviesa en sentido Noreste-Sureste el camino del Portell.»

Así consta de la inscripción segunda de la finca 10.116, al folio 5 del libro 138 de Muchamiel.

Esta finca ha sido pericialmente tasada en la suma de 3.087.000 pesetas.

Dado en Alicante a 10 de julio de 1978. El Juez, Luis Paricio Dobón.—El Secretario judicial.—4.915-3.

#### CACERES

Don Valentín Pérez Fernández Vaña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia en funciones del Juzgado número 1 de Cáceres.

Hago saber: Que el día 28 de septiembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez, la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Casa sita en la calle de Alonso Díaz, número 5, de Coria (Cáceres), de planta baja y dos pisos más elevados, con extensión de 200 metros cuadrados, y lindante:

derecha, entrando, herederos de doña Emilia Muñoz; izquierda y fondo, don Vicenta Lomo Hidalgo.

Ha sido tasada en la cantidad de 440.000 pesetas.

Se hace saber a los que deseen tomar parte en la subasta:

1.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a la misma consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada finca, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.º Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que aparece señalado a la finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.º Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Así está acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, contra don Luis Borrero Cayetano, vecino de Umbrete.

Dado en Cáceres a 5 de julio de 1978.—El Juez, Valentín Pérez Fernández.—El Secretario.—4.884-3.

#### DAIMIEL

Don Carlos Moreno Millán, Juez de Primera Instancia de Daimiel,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 6/1975, a instancia del Procurador don Andrés Carlos Megía Díaz, en representación de Caja Rural Provincial de Ciudad Real, contra Agustín Villa González, en cuyos autos se venden en primera y pública subasta, por el precio de tasación y término de veinte días, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día 4 de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, los siguientes bienes:

1.º 510 cerdos, de los cuales 118 son hembras de cría, cinco berracos, 321 lechones y 66 de cebo, valorados en un millón quinientas sesenta y dos mil (1.582.000) pesetas.

2.º Tierra de secano cereal, en la que nos encontramos al sitio de Barajas, camino de Ciudad Real y Raso, de tres hectáreas 61 centiáreas de extensión, que linda: al Norte, con Mercedes Díez Salazar; al Sur, camino de Barajas; al Este, Manuel Peña Lara, y al Oeste, Victoriano Acosta Vargas. Valorada en cuatrocientas cincuenta mil novecientas quince (450.915) pesetas.

También se designan todas las edificaciones existentes dentro de indicada finca, compuestas de:

a) Vivienda que ocupa 80 metros cuadrados, de una planta, muros de ladrillo hueco doble y cubierta a dos aguas, foso de mortero de cemento en exteriores y tabiquería de ladrillo hueco normal. Valorada en 690.000 pesetas.

b) Local destinado a oficina, de 57 metros 40 decímetros cuadrados. Valorado en 574.400 pesetas.

c) Neve de 348 metros cuadrados, con muros de ladrillo hueco doble, cubierta a dos aguas de uralita nervada sobre forma de hierro, solera de cemento en foscos y guarnecidos interior y exteriores con mortero de cemento. Valorada en 1.840.000 pesetas.

d) Depósito de estiércol líquido, con piso de hormigón y con un volumen de 206 metros 640 milímetros cúbicos. Valorado en 661.248 pesetas.

e) Otras tres naves de 288 metros cuadrados cada una, de muros con zócalo de ladrillo y alzadas de bloque, cubiertas de uralita. Valoradas en 3.888.000 pesetas.

f) Otras tres naves de características semejantes a las reseñadas bajo la letra e) y que ocupan, respectivamente, 137 metros 50 decímetros, 360 metros y 33 metros, todos ellos cuadrados. Valoradas en 2.465.190 pesetas.

g) Dos porches de 23 y 20 metros cuadrados, respectivamente, con cubierta de uralita. Valorados en 108.660 pesetas.

h) Seis parques para cerdos gestantes, de 336 metros 87 decímetros cuadrados y otro parque de 58 metros cuadrados. Valorados en 213.840 pesetas.

i) Neve de 45 metros cuadrados cubierta de uralita.

k) Red de desagüe y transporte líquido a fosa de 40 metros 45 centímetros de sección y longitud total de 180 metros 65 centímetros, con laterales de ladrillo macizo.

l) Caseta de transformador eléctrico.

m) Un muelle para carga y descarga de ganado de 15 por 4 metros.

n) Neve de 60 metros cuadrados con techo de uralita sobre estructura metálica.

ñ) Dos porches y cuadra de 60 metros cuadrados, con suelo de hormigón y pared de fondo con bloques del mismo material, con dos departamentos cerrados para gallinero.

o) Neve de 160 metros cuadrados, con cubierta de uralita sobre forma metálica.

p) Neve de 98 metros cuadrados, de estructura metálica y cubierta.

q) Porche de 108 metros cuadrados, cerrado por pared del fondo y laterales con bloques de hormigón, cubierta de uralita sobre forma metálica.

r) Dos depósitos de agua cilíndricos de dos metros 50 centímetros de diámetro y 18.000 litros de capacidad cada uno, forjados de cemento.

Inscrito todo ello en el tomo 653 del archivo, libro 353 de esta ciudad, folio 103, bajo el número 24.288 inscripción primera.

Valorada toda la finca en la suma de 15.197.453 pesetas, precio por el que sale a subasta.

Se ha señalado para el remate el día 4 de octubre de 1978, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de la suma por la que salen

a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera: Que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que los licitadores las aceptan, subrogándose en su responsabilidad, no destinándose el importe del remate a su extinción.

Dado en Daimiel a 20 de junio de 1978. El Juez, Carlos Romero Millán.—El Secretario.—3.146-D.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

RODRIGUEZ GARCIA, Bernardo; hijo de Bernardo y de María, natural de Santa Cruz de Tenerife, soltero, estudiante, de diecinueve años de edad, con domicilio en Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, en plaza de Fuerteventura; procesado por desertión en sumario número 25 de 1978; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente de la Capitanía General de Canarias.—(1.590.)

VEIGA CALVO, Vicente; hijo de Vicente y de Eudisia, natural de Santiago de Compostela (La Coruña), de veinticinco años de edad, decorador, estatura 1,85 metros, pelo rubio, ojos pardos, nariz normal, boca normal, color sano, vecino de Orense; procesado en causa número 51 de 1978 por robo; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de la Primera Bandera de la Brigada de Paracaidistas de Las Palmas de Gran Canaria.—(1.588.)

MONTES NEIRO, Miguel; hijo de Manuel y de Francisca, natural y vecino de Granada, nacido el 29 de abril de 1950, marinero, casado, de estatura 1,70 metros, ojos pardos, cabello moreno, cejas al pelo, nariz normal, boca normal, barba poblada, frente normal y tatuajes por todo el cuerpo; procesado en causa número 331 de 1978 por presunto delito de quebrantamiento de condena; comparecerá en término de quince días antes del Juzgado Militar Eventual de la Comandancia General de Ceuta.—(1.588.)

JIMENEZ SANTIAGO, Francisco; natural y vecino de Sevilla, con domicilio en avenida de la Soleá, 28, hijo de Antonio y de Carmen, nacido en 24 de noviembre de 1954, soltero, escayolista; procesado en causa número 358 de 1977 por resistencia a obedecer órdenes de Fuerza Armada.—(1.613);

JIMENEZ SANTIAGO, Manuel; natural y vecino de Sevilla, con domicilio en calle Azorin, 68, hijo de Antonio y de Carmen, nacido en 14 de agosto de 1950, casado, pintor; procesado en causa número 358 de 1977 por resistencia a obedecer órdenes de Fuerza Armada.—(1.612), y

GONZALEZ CABRERA, Inocente; hijo de Gonzalo y de María Isabel, natural

de Santa Cruz de Tenerife, soltero, de veinticuatro años de edad, con domicilio en Tercio Don Juan de Austria III de La Legión de Puerto del Rosario (Fuerteventura); procesado en causa sin número por presunto delito de desertión y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión de Puerto del Rosario.—(1.610.)

MARES FERNANDEZ, Antonio Evaristo; hijo de Víctor y de Aurora, de veintidós años, natural de Barayo de Villapedre (Oviedo), avecinado últimamente en Avilés, casado, marinero, documento nacional de identidad 11.373.098; inculcado en diligencias preparatorias número 4 de 1978 por hurto de uso de vehículo de motor; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Especial del Automóvil de la Zona Marítima del Cantábrico.—(1.621.)

MOLINA FERNANDEZ, Juan Pedro; natural de Granada, hijo de Luis y de Angustias, nacido en 5 de mayo de 1955, vecino de Sevilla, con domicilio en Polígono de San Pablo, calle Solearilla, 20, soltero, mecánico tornero; procesado en causa número 358 de 1977 por resistencia a obedecer órdenes de Fuerza Armada.—(1.611.)

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Permanente de la Capitanía General de la Segunda Región Militar en Sevilla.

LOPEZ SANZ, Jesús; hijo de Celestino y de Esperanza, natural y vecino de Madrid, Beata María Jesús, 8, soltero, peón, de veinticinco años; procesado por insulto a fuerza armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 4 de Madrid.—(1.622.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Junta Principal de Compras del Ejército por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de los artículos que se citan. Expediente 1 S.V. 89/78-77-2.<sup>a</sup>*

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de los artículos que se relacionan, a los precios que se señalan.

#### Relación de artículos y precio límite

Hasta 50.000 unidades de chaquetones para instrucción y campaña, por un importe límite total de 99.950.000 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse conforme indica la cláusula 18 del pliego de bases, en el Almacén Central de Intendencia, al pie del que se describe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio

límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, de fecha 17 de mayo de 1968.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez horas del día 15 de septiembre próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce treinta horas del día 19 de dicho mes, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de agosto de 1978.—El Coronel Presidente accidental, Ignacio Hernández Cardoso.—5.984-A.

*Resolución de la Junta Principal de Compras del Ejército por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de los artículos que se citan. Expediente 1 S.V. 91/78-78-2.<sup>a</sup>*

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de los artículos que se relacionan, a los precios que se señalan.